

## SUPERINTENDENCIA DE PRECIOS JUSTOS

COMPROMETIDOS CON EL BIENESTAR DEL PUEBLO



# ¿Cómo calcular los Precios Justos?

El precio justo se construye con la suma de los costos de producción, más los gastos ajenos a la producción (tal y como lo establece la Ley Orgánica de Precios Justos), más la ganancia (máximo 30% Art. 32).

$$\begin{array}{r} \text{Costos de producción} \\ \text{Gastos} \\ \text{Ganancias} \end{array} +$$


---

## Precios Justos

Costos	Gastos	Ganancias Justas
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Materia prima directa / producción (Insumos, materiales, envases)</li> <li>● Mano de obra directa. Costos indirectos (Local, maquinaria, supervisor, entre otros)</li> <li>● Residuos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Administración (Salario de administración, tecnología, depreciación, consumo de servicios públicos, alquiler)</li> <li>● Representación</li> <li>● Publicidad</li> <li>● Venta (Salarios de vendedores, material de oficina, depreciación, entre otros)</li> </ul>	<div style="text-align: center;"> <p><b>máx 30%</b></p> </div> <p><b>Art. 32</b> <i>En ninguno de los casos, el margen de ganancia de cada actor de la cadena de comercialización excederá de (30) puntos porcentuales de la estructura de costos del bien o servicio.</i></p>